PROPUESTA DE PROVISION /CONTRATACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE **PROFESORADO PERMANENTE LABORAL** EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.
CONCURSO N.º: **C09/26**
NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **una** CODIGO/S PLAZA/S: **8276**
FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **23/07/2026**
AREA DE CONOCIMIENTO: **FÍSICA APLICADA**
DEPARTAMENTO: **FÍSICA APLICADA**
PERFIL: **Física II (14485). Física Cuántica (14494).**

En virtud de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria, esta comisión, a la vista de las valoraciones de la prueba de cada persona candidata, realiza y **hace pública** su propuesta motivada de las personas aspirantes para ocupar las plazas, incluyéndose una relación por orden de valoración para su nombramiento/contratación, de número no superior al de plazas convocadas

1. RELACION DE PERSONAS CANDIDATAS POR ORDEN DE PRELACION PARA SU NOMBRAMIENTO/CONTRATACION:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
María Isabel Gómez Gómez	73391504E

-6-

2. MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO /CONTRATACION:

La Comisión propone el nombramiento/contratación de la candidata para la plaza de Profesora Permanente Laboral (PPL), al considerar que sus méritos académicos, docentes e investigadores acreditan plenamente su idoneidad para el desempeño de las funciones propias de la plaza. Su trayectoria demuestra una sólida formación, una elevada cualificación y una actividad docente e investigadora de excelencia, en consonancia con las exigencias y responsabilidades inherentes a la figura contractual convocada.

Tras el análisis y la valoración del conjunto de los méritos aportados, la Comisión considera que la candidata reúne las condiciones necesarias para desarrollar satisfactoriamente las funciones docentes, investigadoras y académicas vinculadas a la plaza. Asimismo, estima que sus méritos alcanzan el máximo nivel de valoración en todos los apartados evaluados, de acuerdo con los criterios establecidos en el proceso selectivo.

Por todo ello, la Comisión considera plenamente justificada la propuesta de nombramiento/contratación de la candidata, al estimar que presenta un perfil de excelencia y una idoneidad global que la hacen merecedora de la máxima valoración en el procedimiento de selección.

Contra la presente propuesta podrá interponerse reclamación ante el Rector de la Universidad, dentro del plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Departamento, y en la página web.

En Valencia a 21 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA

PILAR CANDELAS VALIENTE - NIF:52726471Y
Firmado digitalmente
21 oct 2026, 19:46

Fdo. Dña. Pilar Candelas Valiente

EL SECRETARIO

JOSE MARIA| BRAVO|PLANA-SALA
Firmado digitalmente por JOSE MARIA|BRAVO|PLANA-SALA
Fecha: 2026.10.21 19:48:03 +02'00'

Fdo. D. José Mª Bravo Plana-Sala

1º VOCAL

MARIA AMPARO| TORTOLA| BAIXAULI
Firmado digitalmente por MARIA AMPARO| TORTOLA|BAIXAULI
Fecha: 2026.10.21 19:40:29 +02'00'

Fdo. Dña. Mª Amparo Tórtola Baixauli

2º VOCAL

MIGUEL VICENTE| ANDRES|BOU
2026.10.21 19:42:07 +02'00'

Fdo. D. Miguel Vicente Andrés Bou

3º VOCAL

Firmado por LAGUNA LUNA ANA MARIA - ***6963** el día 21/10/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo. Dña. Ana Mª Laguna Luna

Por la presente Certifico que el presente Acuerdo se publica en el Tablón de Anuncios del Departamento el día y en la página web.

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

ANTONIO| URIS| MARTINEZ
Firmado digitalmente por ANTONIO|URIS| MARTINEZ
Fecha: 2026.10.22 08:09:44 +02'00'

Fdo: D. Antonio Uris Martínez